



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**STPSP**  
Secretaría del Trabajo,  
Previsión Social y Productividad



JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO  
DE LA LOCAL DE CONCILIACION  
Y ARBITRAJE DEL ESTADO  
PANUCO, VER

LISTA DE ACUERDOS QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR.  
- DOY FE.-----

1.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.-**38/I/2021**.-INTERPUESTO POR EL C. **JORGE GUADALUPE MORA PINTOR Y OTROS** EN CONTRA DEL C. **MANUEL GOMEZ ALVAREZ**.-POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL Y OTRAS PRESTACIONES.-**PANUCO, VERACRUZ**.-----

""""... Se celebra audiencia de Conciliación Demanda y Excepciones; Y se señala fecha y hora para que tenga verificativo Audiencia de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas para el día veintiuno de enero de dos mil veintidós a las nueve horas...""""

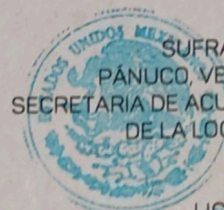
2.-EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.-**18/I/2017**.-INTERPUESTO POR EL C. **EDUARDO HERNANDEZ SAAVEDRA**, EN CONTRA DEL C. JOSE FLORENCIO BADILLO GUZMAN POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO Y RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO DENOMINADA COMERCIALMENTE "FLOBAGUZ CONSTRUCCION Y REMODELACION".-POR CONCEPTO DE REINSTALACION Y OTRAS PRESTACIONES.-**PANUCO, VERACRUZ**. -

""""...Se celebra Audiencia de Pruebas y Alegatos respecto del recurso de revisión planteado por la actora, se tiene a las partes por formulados alegatos y por ofrecidas pruebas de su intención y se turnan los autos para efecto de emitir la resolución correspondiente...""""

3.-EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.-**40/I/2021**.-INTERPUESTO POR EL C. **JORGE EDMUNDO LUNA RODRIGUEZ**, EN CONTRA DE LA FUENTE DE TRABAJO DENOMINADA **ICA FLUOR DANIEL, S, DE R.L DE C.V Y OTRO**.-POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-**PUEBLO VIEJO, VERACRUZ**.-----

""""... Se tiene por recibido escrito de fecha veintidós de noviembre del año en curso, por proporcionado el domicilio donde deban ser emplazadas dos de las demandadas y se le requiere a la parte Actora por termino de tres días hábiles, para que proporcione domicilio correcto donde emplazar y notificar a la Demandada Quien resulte ser responsable de la fuente de trabajo...""""

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
PÁNUCO, VERACRUZ, A 08 DE DICIEMBRE DE 2021  
SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO  
DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE



LIC. ALDA NELLY RUIZ ARTEAGA

JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO  
DE LA LOCAL DE CONCILIACION  
Y ARBITRAJE DEL ESTADO  
PANUCO, VER

